

LA PAZ DE MURCIA



Precios de Suscripcion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 3'50 — Edicion completa, Murcia, un mes, 1'50 ptas.; fuera un trimestre, 5.— Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscripcion.

Pago adelantado para todos.—No se admiten sellos de correo.—Empezan en 1.º y 16 de cada mes y terminan en 1.º de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre. Un número 10 cents.: atrasado 50.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª pagina. A dos columnas 8 Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100 —Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 cents. linea: comunicados, desde 25 centimos en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: psgo el dia de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858.

JUEVES 7 DE JUNIO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,645

GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas. Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa a precios convencionales.

AL MINUTO Tarjetas elegantísimas y de impresion esmerada desde 8 reales el 100. calle de Zoco, número 5, imprenta de LA PAZ.

LA PAZ DE MURCIA.

Como consecuencia del decreto del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, publicado en la «Gaceta» hay que volver a hacer nuevas ternas para los jueces municipales de esta capital, ajustando a la parte dispositiva de dicho decreto, el cual no producirá, sin embargo, los buenos resultados que el Ministro se ha propuesto, si no deja en completo libertad de accion a los señores Jueces de primera instancia a fin de que formen las ternas y las remitan por el conducto ordinario, sin intervencion alguna directa ni indirecta, de los Gobernadores civiles, quienes, por lo general, atienden mas que al mérito y servicios de los activos auxiliares de la administracion de justicia, a las exigencias no siempre justificadas de la politica. Veremos ahora como corresponden a la confianza del Ministro, los Sres. Jueces de primera instancia de esta capital y los de la provincia. No basta tener las condiciones de la ley para ser Juez municipal; es preciso que ofrezca a la vez garantías de moralidad, de ilustracion y de justicia. Los Jueces de primera instancia deben convocar a todos los que se dedican a la honrosa profesion del foro, ó hayan desempeñado cargos que pertenezcan a la carrera judicial, y comprender en dichas ternas, a los que gocen de mejor concepto en la opinion pública. Ayer podrian prestar la imposicion, hoy no tienen semejante disculpa, y fuera punible una eleccion desahortada, a virtud de una terna donde no presidiera un espíritu levantado en favor de la buena administracion de justicia. El mérito justificado por actos no reprobados por la ley ni la conciencia pública, es lo que debe tan solo tenerse en cuenta sin olvidarse que no basta ser uno honrado, sino que es tambien necesario que lo parezca.

«El Liberal», tomando pretexto en los discursos de nuestros correligionarios el Sr. Montilla en Granada, y nuestro querido amigo el Sr. Gomez Diaz en Murcia, atribuia al Sr. Montero Rios intenciones poco conformes y de protesta.

Autorizadamente podemos decir que que está destituido de fundamento lo dicho por «El Liberal»; el Sr. Montero Rios no ha dicho a nadie su pensamiento ni este lo subordina a lo que propala la chismografía política.

Los que quieran saber a qué atenerse respecto del criterio político del Sr. Montero Rios, lean todo lo que se dijo en el último debate del Congreso, y recuerden el criterio unánime con que lo juzgó nuestro Directorio.

«El Siglo», diario del general Martínez, dice que ya no hay ninguna persona seria, de las que se ocupan de la marcha política, que entienda que es posible, antes del próximo invierno, una modificación ministerial. Justamente las personas serias creen lo contrario.

Dice «El Estándar» que uno de los representantes de la asamblea federal de Zaragoza ha defendido la asociacion de La mano negra y ha dicho que la propiedad debe ser adjudicada por sufragio universal.

No resistimos a creerlo y sentimos no se dé a luz «La Federacion», pues publicaria las actas y sabriamos la verdad.

Sentimos que nuestro colega «La Provincia», por más que él no se aparta, se vea envuelto en una denuncia y deseamos se resuelva la queja en que se funda, satisfactoriamente para el decoro de la prensa y para el que se juzgue agraviado.

Hay habra declarado en el Juzgado de instrucion de la Catedral el Sr. Balerio, al cual habia sido citado.

Se nos ha asegurado que la empresa de consumos ha tenido que adelantarse

fondos al Alcalde por cuenta de este mes para cubrir las atenciones del mes anterior.

Se calculan en unos 10.000 duros por lo menos los que desde Enero a la fecha van ingresados en la caja municipal.

Se dice que algunas obras se han hecho y hasta se han pagado, sin que se haya formado el presupuesto ni salido a subasta; de estas se ciñan, y lo decimos para que si no es verdad se pueda desmentir, las aceras de a calle del Principe Alfonso, los andenes (que ya se destruyen) de la plaza de Camachos, y algunas de las últimamente hechas en la Audiencia.

En Caravaca están vacantes las plazas de un cabo y dos dependientes de policía urbana y la de un sereno y un cabo del mismo cuerpo, cuyas plazas se proveerán en licenciosos.

Aquel Alcalde ha anunciado esas vacantes, por edictos, y en «La Luz» y en el «Boletín oficial».

¿Hará lo mismo el Sr. Riquelme para proveer las que se crean en la guardia municipal y en los serenos, ó las proveerá como otras que han vacado durante su ejercicio, sin anuncio alguno y en cualquier recomendado, sin tener presente la ley de 3 de Julio de 1876 y la real orden de 14 de Mayo de 1879?

El decreto relativo a jueces municipales, si bien reconociendo buenos propósitos, sin embargo no ha merecido el aplauso de la prensa, que en su mayoría cree que el ministro se ha apropiado atribuciones que solo tienen los cuerpos colegisladores, reformando por sí el art. 122 de la ley del poder judicial.

Una pregunta: ¿son válidas las sesiones en que ha presidido quien no podia ser individuo del cuerpo que las celebraba y además no era el que la ley indicaba para sustituir al Presidente y Vice-presidente? Más claro; ¿lo que no es legal, es válido?

La contestacion en la Ley Provincial en el art. 93, y en el Gobierno de provincia, donde, segun la misma, reside el cargo de velar por el cumplimiento y observancia de las leyes.

«El Diario» no nos lo ha nunca bien: nosotros dimos la noticia de la dimision del Sr. Riquelme con referencia a álcases que podríamos probar, pero sin asegurarla como ha dicho el colega de la calle de San Nicolás al negar la dimision.

Al detallar lo que no habíamos conseguido del Ayuntamiento, ni visto que hiciera, se nos olvidó incluir el arreglo del camino de Aljazaras, el mas necesitado y el que con mas urgencia debia haberse atendido, pues desde 1880 se viene gestionando y solo escritos y palabras es lo que hasta hoy se ha logrado; desesperando tan poco favorables resultado al concejal D. Fulgencio Meseguer, que ya con el Gobernador, ya con los Alcaldes, ya en el seno del Ayuntamiento no ha cesado de gestionar aunque infructuosamente.

La eleccion de los médicos municipales para las nuevas plazas creadas, no la hace la asamblea de asociados como dice ayer «El Diario», y hoy «La Provincia», sino la Junta municipal. La asamblea se compone de contribuyentes y sola no delibera mas que en lo referente a exámen de cuentas (artículo 162), en lo demás se asocia al Ayuntamiento y juntos ambos cuerpos forman la Junta municipal que entiendo en presupuestos, creacion de arbitrios, nombramientos de médicos, cirujanos y farmacéuticos (real orden 23 Julio 1880), y en otros asuntos que no lo es dado resolver por sí solo al Ayuntamiento.

Segun «La Provincia», en vista de alejamiento de los Sres. Pagan y Casola, hay cartas, que se atribuyen al Sr. Sagasta, que aconsejan el destrenamiento de esos señores y la elevacion de otra persona de la localidad que organice y dirija el partido dominante.

En verdad que la falta cabeza, pero aun dándonosela, es tanta la descomposicion que reina en el cuerpo, que nos parece difícil se eviten los progresos del mal.

En la reseña de la sesion del Ayuntamiento dicen «El Diario» y «La Provincia» que se acordó que los carniceros podian vender a la hora que quie-

ran, con lo cual no habia ningun privilegio. ¿Pero fuera de la carnicería y de la plaza de abastos? y si no es así ¿por qué votó en contra el Sr. Soler (D. V.)?

He aquí unas líneas de «La Provincia», que pueden pasar como contestacion a las de otro colega:

«Ya sabemos tambien que adulando a unos y a otros, no tendríamos que vencer estas dificultades del despacho, pero la misión de la prensa es corregir, y aun aplicar el hierro candente sobre la gangrena cuando sea necesario, que no hay deber tan alto y tan noble como este, en donde sin cobrar dietas, sin formar nóminas, y sin gozar de influencia se sufre el amargo trance de censurar a los mismos amigos, no por sus actos particulares, sino por sus actos públicos que afectan a los intereses de todos.»

Mas valia que el Alcalde de San Javier se ocupara en pagar las 26 pesetas 46 céntimos que debe del capítulo de instrucion pública, y menos ó nada de filarmonía, y lo aplaudirian los profesores de primera enseñanza y los de música.

NOTICIAS

Ayer continuó el juicio que tanto llama la atencion de nuestros paisanos, teniendo que suspenderse por no haberse presentado el testigo presencial del hecho, el gitano Luis Fernandez, el cual salió de Valencia el dia 3 y se hallaba detenido en Chinchilla, por no haber querido abonar su pasaje y el de la pareja que le acompaña, el Gobernador de Albacete, a pesar de haber telegrafado nuestro Tribunal autorizándole para girar a cargo del mismo por el importe del gasto.

En su vista puso ayer un telegrama el jefe de la Guardia civil al del mismo cuerpo de Albacete, interesando la remision del preso en el tren mixto de anoche, y la Audiencia pondrá el hecho en conocimiento del Ministro de Gracia y Justicia para que se evite para otra vez la demora en la conduccion de presos, y la paralización de la accion de los tribunales.

Se anuncia el ascenso del Inspector Sr. Buendía a jefe del cuerpo de Orden público, por la razon de que en el próximo Julio ejercerá ya, con sueldo, el Sr. Fernandez, la plaza nueva de inspector de mercados que viene desempeñando gratuitamente.

Segun noticias, en el parage conocido por «Lo Pollo», en la diputacion del Rincon de San Ginés, y en las inmediaciones del castillo de Atalaya y en otros varios puntos, se han presentado manchas de langosta.

En Jumilla se verificará nueva subasta de los consumos el dia 8. En Caravaca id. id. id. el dia 10. En Moratalla id. id. id. el dia 12. En Yecla id. id. id. el dia 16. Estas segundas subastas las motivan la falta de licitadores en las anteriormente anunciadas.

El dia 12 se subastará en Bullas el arriendo a venta libre de los derechos de consumos.

Por fallecimiento de los que los servicios están vacantes, el estanco número 2 del Puerto de Lumbreras y el de Alumbreras.

En Ojós, en Molina y en Campos se ha terminado el apéndice del amillaramiento y se ha puesto al público.

El último domingo por la noche, se reunieron en el Ayuntamiento los procuradores y veedores de las acequias de la parte Norte de la huerta, y por el señor Alcalde se les participó que durante la primera quincena de los meses de Julio y Agosto paralizará sus trabajos la fabrica de la pólvora. Un incidente promovido por una proposicion del señor Riquelme, originó una larga discusion.

Se habló con bastante acierto de la instalacion de los molinos en esta huerta por los Sres. Solís, Barnuevo, Lopez Gomez (D. Manuel) y otros, demostrando que tanto los propietarios como los colonos desean regularizar un servicio tan importante.

«El Diario» se defendió ayer de no sabemos qué en que se ha creído aludido ó criticado. Cuando él lo ha creído razon tendrá y en este caso podía ha-

ber quien recordase el refran «quien se pica, ajos come».

Ocho son los partidos médicos formados en la huerta y campo de esta ciudad, para la asistencia de los enfermos pobres. La parte de huerta, que comprende el radio, para los efectos de consumos, se adicionará proporcionalmente a los distritos de la capital. Los partidos del extra-radio y pueblos del campo, forman los siguientes distritos:

- 1.º Con un sueldo de 3.000 reales: Baños y Mendigo, Carrascoy, Jurado, Valladolides, Lobosillo y Corvera.
- 2.º Con 3.000 reales: Los Martinez, Gea y Truyols, Sacina, Avileses y Bal-sicas.
- 3.º Con 2.700 reales: Churra la Nueva, Espinardo, Guadalupe, Jabali Viejo, Nora, Albatalla y Arboleja.
- 4.º Con 3.200 reales: Alberca, Aljez-zares, Garres, Beniajan, Torrealueta y Cañadas de S. Pedro.
- 5.º Con 2.700 reales: Rincon de Se-ca, Raya, Puebla, Nonduermas, Era-alta, Aljucer y Palmar.
- 6.º Con 3.000 reales: Churra la Vieja, Esparragal, Montegudo, Llano de Brujas, Puente Tocinos y Zarache.
- 7.º Con 2.800 reales: Raal, San'a Cruz, Santomera, Matanza, Alquerías y Zeneta.
- 8.º Con 3.600: Barqueros, Cañada Hermosa, Sangonera Verde y Seca, y Jabali Nuevo.

La provision de estas plazas se anunciará dando un plazo de diez dias para que presenten sus solicitudes a un módico aspirantes.

En una cortijada de Moratalla ha sido hallado un novillo bravo, de unos tres años, cuyo dueño se ignora, el que podrá reclamarlo en el plazo de un mes en la Alcaldía, pasado el cual será vendido en subasta y aplicado su producto al Hospital de S. Camilo, después de deducir el importe del daño causado y demás gastos que ocasiona.

El dia 21 se celebrará la subasta de víveres y combustibles que son necesarios en la casa de Expositos. Los artículos que se detallan son:

- 2.748 kilogramos de pan al precio de 38 céntimos de peseta kilo.
- 70 de pastas a 60.
- 1.300 de carne de ternera a 1'60.
- 285 de tocino a 1'70
- 230 de garbanzos a 70 céntimos.
- 140 de arroz a 50.
- 93 de habichuelas a 38.
- 3.500 de patatas a 14.
- 184 de bacalao a 1 pta.
- 194 de azúcar a 1'20.
- 185 de chocolate a 2'13.
- 23 de pimiento molido a 81 ctmos.
- 351 litros de aceite a 1 pta.
- 100 de leche de cabra a 25 ctmos.
- 100 de id. de burra a 1'50.
- 300 de petróleo a 1 pta.
- 376 kilogramos de jabón a 98 ctmos.
- 2.500 de carbon vegetal a 12.
- 5.000 id. id. de cok a 6.
- 4.000 id. de leña de olivera a 4.
- 500 sanguijuelas a 5'75 el 100.

Los licitadores pueden hacer proposiciones a todos, uno ó varios artículos, siendo preferida la proposicion que más número abrace si los precios son iguales al que los ofrezca mas baratos.

Tanto en esta subasta como en la de la casa de Misericordia y la del Hospital las proposiciones se harán por pliegos cerrados conforme a modelo.

Esta noche se representará en «Apollon», la preciosa comedia «Un ramo de violetas» y un divertido fin de fiesta.

El domingo se representará «Guzman el Bueno», cuyo protagonista está a cargo del Sr. Terol.

El Sr. Gonzalez Fiori, debió explicar ayer una interpelacion con motivo del decreto referente a jueces municipales.

Ha sido nombrado habilitado del clero de esta provincia el canónigo don Fernando Caballero.

D. Antonio Soler y otros propietarios del heredamiento del Rio Cota, han solicitado del Ayuntamiento se convoque a juntamente a los interesados en el mismo, para la presentacion de cuentas y proceder al nombramiento de nuevos procuradores.

El encargado de la construccion del ferrocarril de Murcia a Alicante ha solicitado de este Ayuntamiento autorizacion para construir las alcantarillas necesarias sobre las acequias de Carcanox

y otras, en todo el trayecto que ha de atravesar la citada linea férrea.

En el Cabezo del Esparragal han sido detenidos dos individuos, padre ó hijo, por haber inferido entre ambos once heridas de gravedad, tres en la cabeza, siete en el cuerpo y una en la mano derecha, a su convecino José Viguera, ocupándose en el acto de su detencion una faja y una corvillita. Los autores del delito, convictos y confesos, han sido puestos a disposicion del juzgado respectivo.

El número del dia 30 de Mayo de nuestro colega la «Izquierda Dinástica» ha sido denunciado.

Se han declarado vacantes los estancos número 6 y 14 de Cartagena por estar desempeñando destinos los que los obtenian.

Por la Direccion general de Impuestos, a causa de consulta hecha por esta Administracion, se ha resuelto que el aceite de linaza aplicado a la industria y sobre todo a la fabricacion de jabón y a la pintura, está sujeto al pago de los derechos de consumo y comprendido en la partida 7.ª de la tarifa del impuesto de consumos. «Aceites de todas clases» y no debe considerarse excluido dicho aceite como comprendido entre los medicinales, segun dispone el artículo 16 de la Instruccion.

Dice «La Provincia»: «Siempre han terminado en los tribunales las cuestiones de beneficencia en Murcia.

«Dios haga que no empiecen de nuevo por parecer que hay algo en el juzgado de la boca!»

Hé aquí los últimos precios de las hortalizas en Murcia: patatas a 13 y 15 céntimos kilo, judías a 35, y tomates a 50, 55 y 60.

Ha realizado su concubinato con la Sra. D.ª María de la Piedra Marin Buitrago, nuestro querido amigo D. Mariano Serrano y García.

Los nuevos esposos, a quienes deseamos muchas felicidades, se encuentran en San Pedro del Pinatar, donde pasarán una corta temporada.

El sábado en la noche ocurrieron varias sensibles desgracias en la mina «Santa Ana», en Mazarron.

Un obrero quedó muerto en el acto otros dos heridos, uno de ellos con un brazo roto.

El Vice secretario de esta Audiencia Sr. Orts, ha sido nombrado Juez de primera instancia de Redondela, con lo que se verá privada la Audiencia de los meritorios servicios de tan recto é ilustrado funcionario.

Una importante personalidad de Madrid se dice vá a tomar muy en serio la defensa de los maestros de escuela de esta provincia, que tan perjudicados se encuentran.

Nos alegramos.

Para el 22 del actual está anunciada la subasta del servicio de bagajes de toda la provincia por la cantidad de 9,170 pesetas 53 céntimos.

Esta es una subasta que quedará desierta como sucede todos los años, pues la cantidad que sirve de tipo nos parece que no ha de animar para mentar un servicio en todos los diferentes cantones, que son Murcia, Mula, Lorca, Totana, Cartagena, La Union, Cieza, Caravaca, Yecla, Archona y Librilla, a disposicion de los respectivos Alcaldes, y estar expuesto a multas.

El 3 del próximo Agosto se celebrarán juegos florales en el casino de Alicante.

Hemos recibido la Memoria publicada por el Consejo de Administracion de «El Crédito general de Ferro-carriles», en la cual se demuestra su floreciente estado, y se afirma que dicha sociedad dedicará preferentemente sus esfuerzos a la terminacion de la linea de Murcia a Lorca por Aguilas, cuyas obras se han empezado ya con gran actividad.

No hay tos, resfriado, ronquera, bronquitis ni afeccion alguna al pecho que no ceda inmediatamente ante los asombrosos efectos del Pectoral de Anachuita. Es el mejor de todos los expectorantes y el más seguro é inofensivo de cuantos calmantes se conocen.—71.

Nuestro corresponsal de Riecla, inspirado en el mismo sentimiento patriótico que nos anima para que España tome inmediatamente posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña, nos escribe una carta acerca de este asunto.

Esto prueba que el espíritu del país se declara de una manera manifiesta y ostensible en pró de una cuestión que es de honra nacional, y es de esperar que muchos de nuestros suscritores, todos amantes del engrandecimiento de nuestra patria, imitarán el ejemplo del apreciable corresponsal á que nos referimos.

Hé aquí algunos párrafos de su carta:

«Mucho se ha ocupado su ilustrado periódico de Santa Cruz de Mar Pequeña, efecto del patriotismo que circula por las venas de sus redactores, en defensa de los legítimos derechos de nuestra nación.

Tengo el placer de enviarles el sentimiento de la más distinguida simpatía, porque cuando existen corrientes atrevidas que, por cálculos estudiados ó conveniencias provechosas, se pretenda anular sus esfuerzos, los hijos del Cid pueden y deben expresar su pensamiento.

«A Santa Cruz de Mar Pequeña! hé aquí el sentimiento unánime de los hijos de la antigua Salduba; hé aquí el deber patrio que obliga á todo español á sostener y defender sus derechos, adquiridos por las armas nacionales. Si los tratados son, como deben ser, una verdad digna de respeto por todos; si la patria de Pelayo debe volver por los fueros de su decoro en Santa Cruz de Mar Pequeña, es preciso que la bandera española anuncie bien pronto á propios y extraños que le pertenece de derecho.

La altiva España siempre ha mirado con desprecio las imposiciones, como con profundo respeto los derechos legítimamente adquiridos por todas las naciones, y si de algo tiene por qué arrepentirse, no es ciertamente de su proverbial generosidad, sino de su hidalguía para los que, contándolos como amigos, han sabido ser enemigos encarnizados.»

Hé aquí el digno lenguaje de nuestro corresponsal.

Por los despachos telegráficos recibidos anoche en Madrid se sabe que es probable un rompimiento de relaciones entre Francia y China.

El Gobierno del Celeste Imperio, dicen dichos partes, sostiene que Francia no puede intentar nada en el Tonkin, aun obrando por delegación del Rey Tu-Duc, sin haber convenido previamente con el Celeste Imperio respecto al alcance de la campaña, porque este mantiene una soberanía eminente sobre todo en el reino de Annam.

Francia se niega á reconocer esa soberanía, de donde nace el temor de un próximo rompimiento, que haría más seria la expedición al Tonkin.

No se sabe aún si definitivamente se llegará á un arreglo, ó Francia se verá envuelta en una nueva guerra, mucho más grave que la del Tonkin; pero ante estas dudosas eventualidades, ¿qué es lo que hace nuestro ministro de Estado?

Frente á las costas de la China está nuestro Archipiélago filipino; es decir, estamos como en la frontera de aquel país.

¿Cómo es que no se adoptan ciertas medidas que garanticen nuestro comercio en el caso de un rompimiento?

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Ley disponiendo que las anteiglesias de Nadutua y Ea (Vizcaya), formen un solo municipio.

Guerra.—Reales decretos promoviendo á mariscales de campo á D. Carlos Navarro, á D. Angel Santos y á don Mateo Sagasta; á brigadieres, á don Francisco Calvo, á D. Cesar de Villar y á D. Manuel Aguilar.

—Nombrando comandante general de la primera división de ejército del Norte á D. Angel Santos, y gobernador militar de la plaza de Estella á D. Manuel Hernandez de Rodas.

—Disponiendo que el brigadier señor Claver pase á la sección de reserva del Estado mayor general del ejército.

—Nombrando gobernador militar de

Tarragona á D. Máximo Blaser; de Ciudad-Real á D. Pedro Pin; jefe de la primera brigada de la segunda división del ejército de Cataluña, á D. Vicente Martíegui; disponiendo que D. José Casalis pase á la sección de reserva del Estado mayor general del ejército, así como también D. Juan Lombra, don Francisco Mariné, D. Manuel Chinchilla y D. Antonio Chely.

La Correspondencia publica el siguiente telegrama:

JEREZ 5 (7:25 tarde).—Hoy se ha celebrado en esta Audiencia la primera sesión de juicio en la causa sobre asesinato de Bartolomé Gago. *El Blanco de Benaocaz.*

Se cree que la vista de esta causa no terminará hasta mediados de la próxima semana.

Se ha recibido declaración á cuatro de los 17 procesados en este juicio.

Los médicos forenses declaran que las heridas que se produjeron á la víctima fueron por la espalda, todas ellas mortales y ocasionadas por arma de fuego.

La defensa ha presentado una protesta, alegando que no se notificó la providencia señalando día para la compulsión de documentos.

Los cuatro procesados, á las preguntas que se les hicieron respecto de los móviles que les impulsó á cometer el crimen, han manifestado que obraron en virtud de órdenes de los jefes de la asociación, tan severas y terminantes, que les recordaban la responsabilidad y el castigo á que se harían acreedores si no cumplimentaban la orden.

El fiscal Sr. Domenecch ha solicitado el examen individual y por separado de los procesados.

La sala no ha accedido al ruego del fiscal, y éste ha formulado en el acto la correspondiente protesta.

La concurrencia en la sala de la Audiencia muy numerosa. En la plaza ha habido muchos jornaleros en actitud perfectamente pacífica, habiéndose oído tan solo algunas frases de disculpa y de conmiseración para los reos.

La fuerza de la Guardia civil se ha concentrado. La guardería rural coadyuva también á la seguridad del orden, y no existe el menor temor de que pueda alterarse.—A W.

Celebróse ayer Consejo de ministros, en donde se habló largamente de asuntos políticos y administrativos. Como que duró unas cuatro horas próximamente!

Se habló, en primer término, de las diversas preguntas, interpelecciones y proposiciones que sobre los asuntos de Cuba se proponían hacer los diputados autonomistas, así como de la interpelección que hará el señor Gonzalez Fiori acerca del decreto de jueces municipales.

Tratóse, además, por iniciativa del ministro de la Gobernación, de los nombramientos de alcaldes, recayendo acuerdo sobre el particular.

El Gobierno resolvió dejar á los Ayuntamientos en libertad de elegir sus respectivos presidentes, reservándose el Gobierno el derecho de hacerlo para las capitales de provincia y algunas poblaciones importantes; es decir, que de los 500 alcaldes que pueden ser nombrados por el Rey actualmente, sólo se reserva á la Corona el derecho de nombrar 70.

Sin embargo, este asunto será tratado en otro Consejo.

Aprobóse también una trasferencia de crédito con aplicación á la dirección de la Gaceta, á propuesta del Sr. Gullón.

El señor Nuñez de Arce leyó los presupuestos de Puerto-Rico, en los cuales resulta un *superávit* de diez mil pesos fuertes.

Ocupóse el ministro de Fomento de la cuestión relativa al ferrocarril de Betanzos al Ferrol. Esta línea, que tiene carácter de vía militar, es de gran interés para aquellas comarcas; pero entiende el Gobierno que no puede construirse en las condiciones indicadas por los diputados de la región, por ser excesivamente onerosas para el Estado. Por esta causa quedó autorizado el señor Gamazo para proponer los medios más convenientes de llevar á cabo el proyecto en condiciones ventajosas para el Tesoro público.

El mismo ministro leyó una minuta de una real orden sobre aprovechamiento de aguas, y dictando regias para regularizar este servicio y evitar abusos.

Tocóle el turno al señor Romero Girón, sometiendo á la deliberación del Consejo varios indultos de pena capital, viéndose el Gobierno imposibilitado á acordarlos en sentido favorable. Después leyó algunos partes acerca de los procesos relacionados con *La Mano Negra*, exponiendo medios para vigorizar la acción judicial de Jerez.

Una vez en este terreno, el Consejo dirigió un telegrama al capitán general de Andalucía, preguntándole si cuenta con soldados suficientes para atender á los trabajos de campo en aquella comarca, pues en caso contrario, se le enviarán de otros distritos cuantos considere necesarios.

El señor ministro de Estado recordó que está á punto de terminar el contrato de servicio de vapores entre la Península y nuestras posesiones de África, acordándose que cuando concluya, le preste directamente el Estado con dos buques de vapor que para dicho objeto destinara el señor ministro de Marina.

Quedó el señor ministro de Marina autorizado para disponer la construcción de dos cruceros con los sobranes del presupuesto del ramo, debiéndose hacer la construcción en el extranjero en breve plazo, por no contarse en España con los elementos necesarios para ello.

También se habló sobre el viaje de su Majestad la Reina á Austria. Según parece, queriendo esta señora marchar el lunes próximo, llevando á sus hijos, el Gobierno cree que debe aplazarse por unos días, no estando resuelto aún que haga la expedición la Princesa de Asturias.

S. M. irá directamente á un establecimiento balneario de Franzensbad (Bohemia), donde ha estado varias veces siendo niña, y cuyas aguas prueban á su salud perfectamente. Allí permanecerá veintidós días, trasladándose después á Viena para ver á la Familia imperial—que es la suya—no demorando su estancia en la capital del imperio más que nueve días, según los cálculos hechos por la Familia real española.

El señor duque de Tetuan es el grande de España designado para acompañar á la Reina en su viaje á Austria.

S. M. debe, pues, hallarse en Madrid para el 15 de Julio, á fin de acompañar al Rey en su expedición á Valencia.

El Rey irá después, seguramente, á presenciar las maniobras militares que se preparan en Alemania.

Ayer llovió en Avila, Segovia, Granada, Gerona, Tarragona, Huesca, Pamplona, Logroño y Oviedo.

Dicen de Sabadell que la huelga de los obreros de aquellas importantes fábricas lleva trazas de prolongarse mucho más de lo que se creyó en un principio, habiendo regresado de Barcelona muy poco satisfecha la comisión que fué á conferenciar con el gobernador civil de la provincia.

Asegúrase que los fabricantes están resueltos á no rebajar ni un minuto las horas de jornal.

Circulan numerosos grupos de obreros por las calles y varias parejas de la Guardia civil. Como medida de precaución has ido aumentada dicha fuerza.

Se han celebrado varias reuniones de trabajadores de ambos sexos, en las que se ha acordado continuar la huelga á todo trance.

En el Bolsin de anoche se hizo el curso perpetuo al contado á 66'40; fin de mes, á 66'65.

Dinero.
Sostenido.

TRIBUNALES.

LOS CRÍMENES DE JEREZ.

Asesinato del Blanco de Benaocaz.

El sumario.

Comenzamos hoy la reseña de un proceso, cuyo sumario es voluminoso, al que han de despertar un marcadísimo interés las sesiones del juicio oral y público, que comenzaron el día 5 del actual.

Es este proceso una verdadera novela, interesante por una acción grandísima que se desarrolla ciertamente, ofreciendo por un lado un problema difícil y arduo, y por otro caracteres diversos, tipos distintos de criminales que se prestan al estudio psicológico.

Creese también que toda la izquierda obra del crimen que en esta causa se persigue es debida á la misteriosa *Mano Negra*, y por las resultancias del sumario, seguramente han de discutirse los fines y tendencias de esa asociación, para saber qué parte toma en el aumento de la criminalidad que se advierte en esta comarca.

Diez y siete partícipes de un delito encuentra el fiscal; diez y siete autores de un hecho; diez y siete voluntades que coinciden en un fin y que se manifiestan ejecutando actos diversos, induciendo unos, ejecutando otros, presenciando los hechos algunos y sin delatar ninguno nada.

Es, pues, el proceso más importante quizá que se ha incoado en España desde que leyes expansivas dejan amplitud á la defensa para traer al debate cuestiones diversas que interesan notablemente al éxito de la causa.

Temores y sospechas.

Nuestros lectores lo recuerdan perfectamente; la situación de las casas jornaleras en algunas comarcas andaluzas no sólo inspiraba lástima, sino miedo.

Se sabía que, no encontrando amparo en el capital, ni en la propiedad, para ellas inaccesibles, le buscaban en el socorro mútuo, por medio de la asociación, y se temía, con algún fundamento para ello, que la degeneración de algunas de estas sociedades las llevase al crimen ó que los malhechores se refugiaban en ella, bajo la salvaguardia de los asociados inocentes, instrumento en este caso de sus malas pasiones.

Tales temores comenzaron á tener una terrible realidad.

El día 30 de Enero del año actual, la Guardia civil que presta servicio en Je-

rez de la Frontera comenzó á instruir diligencias á consecuencia de haberse denunciado que dos meses antes, hacía el día de San Andrés, había sido asesinado un hijo de Blas Gago, llamado Bartolomé Gago, conocido por *Blanco de Benaocaz*, por unos cuantos titulados socialistas que, después de matar á su víctima, buscaron la impunidad enterándose en los campos del algarrobo, y cubriendo con arado la sepultura.

Cuantos amigos, vecinos y parientes tenía el *Blanco de Benaocaz*, todos son llamados á declarar; la Guardia civil hace multitud de prisiones; la policía no descansa, secundando aquellos las órdenes del capitán Oliver, y ésta los mandatos del jefe señor Perez Monforte.

Al principio, todo se volvía sospechas, pero nada más.

Andrés Vargas vió al Blanco por última vez el 30 de Noviembre; después nada sabe; un compañero de este, José Vargas Carmona, con quien trabajaba en el cortijo *El Corbacho*, se despidió de su compañía el citado día, en el cual se fué Blanco al valle, porque allí tenía un primo.

Este primo no había averiguado Vargas quién era; pero la Guardia civil lo supo; era Bartolomé Gago de los Santos (nombre y apellido igual al del llamado Blanco de Benaocaz), maestro del molino de aceite de la Parrilla.

Gago no tenía noticia alguna de su primo; habían estado juntos en el molino en los primeros del año, pero desde que se marchó Blanco con dirección al Alcornocalejo, nada sabía, si bien nada bueno auguraba, pues con él se fué un gitano, que además era socialista, y con el cual había tenido alguna diligencia.

El gitano llamado, Cruz, había vuelto, pero el primo no.

Se toman ocho declaraciones á otros tantos amigos del Blanco; se registra un campo, el del Algarrobo; declaran los hermanos Corbachos, amos que fueron de aquel, y nada se sabe, ni Gago parece muerto ni vivo, todos eran, pues, temores y sospechas, pero nada más.

(Se continuará)

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesión del día 5 de Junio de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

(Muy pocos senadores; las tribunas desiertas; en el banco azul el ministro de la Guerra.)

Los señores Medina Vitores y Barroeta piden conste su voto con el de la mayoría; y los señores Gil Dominguez y Orozco con el de la minoría en la votación de ayer.

Entrando en el orden del día, y continuando el debate sobre primeras materias.

El señor marqués de Monistrol consume el primer turno en contra de la totalidad.

Empieza diciendo que después de discursos tan eruditos como los pronunciados por los señores vizconde de Campo-Grande y Ruiz Gomez, la situación del orador es difícil, porque parece que el tema está agotado.

Recordareis, señores senadores, que hace próximamente un año, al discutirse la base 5.ª, sin duda para tranquilizar á los industriales de nuestro país, prometió que durante cinco años no se acometerían reformas económicas alterando los aranceles, sino que se abriría una información parlamentaria para escuchar la opinión de todas aquellas personas autorizadas por su saber ó por su profesión.

Desgraciadamente, nada de esto se ha hecho hoy, á pesar de que el proyecto altera el precio de introducción de muchos artículos del arancel.

Entrando en el examen de algunos artículos de los que comprende el proyecto, después de estudiar las cifras generales de exportación y de importación, dice, por la que se refiere al carbón, que si todos los senadores conocieran los afanes, los gastos que se hacen y los obstáculos infinitos que hay que vencer antes de recoger los primeros productos de la explotación, seguramente no votarían el proyecto que permite entrar con una rebaja considerable á los carbones extranjeros, para que se haga ventajosa competencia á los nuestros.

Enumera los perjuicios que, en su concepto, se irrogan á los fabricantes de ácido sulfúrico y á los de aceite de leños y á los fomentadores de otra porción de industrias nacientes en nuestro país. Tampoco tardará muchos años, añade, sin que desaparezca de nuestro suelo el cultivo del lino, á consecuencia de este proyecto.

Respecto de los estambres hilados y torcidos, y de sedas, dice que hoy precisamente la industria serícola necesita mas que nunca una mano protectora que la saque de la decadencia, y que se les dé el golpe de gracia en este proyecto.

Ocupase también de la fabricación de uelas y otros artículos, y afirma que es una indiscreción conceder la libre

introducción, cuando pudiera conservarse como arma poderosa para concederla sólo á cambio de otras poderosas ventajas.

El Sr. Terreros, de la comisión, después de hacer algunas consideraciones sobre el verdadero carácter del proyecto, establece, con varios ejemplos, la extensión que debe darse á la frase *primeras materias*.

El discurso del señor marqués de Monistrol está basado en la idea de que el proyecto perjudica el trabajo nacional. Esa idea es vieja en los que piensan como su señoría; pero nosotros somos de opinión distinta.

En todos los pueblos, el interés del consumidor se antepone al de los productores, porque como el Estado no tiene el derecho de clasificar sus administrados en protegidos y protectores, el individuo, como entidad aislada, tiene el derecho de vender libremente si es productor, y de consumir en libertad si es consumidor, sin que el Estado pueda pedir un sacrificio, siquiera sea pequeño, para proteger una industria determinada.

Afirma que la información á que se refería el señor marqués de Monistrol ha existido, sin que se presentara nadie, excepción hecha de media docena de personas que, representantes de la escuela proteccionista, venían á hacer los funerales á la protección.

El señor vizconde de Campo Grande: Los muertos resucitan.

El Sr. Terreros: Si, pero ahora, porque la verdad es que matanco á la protección, á fines del siglo entregaremos á nuestros sucesores y á nuestros hijos una España próspera y rica que estaba el año de 1850, pobre y miserable.

El señor vizconde de Campo Grande: ¿Y la Deuda?

El Sr. Terreros: La Deuda no tiene nada que ver con la industria, señor vizconde de Campo Grande. La Deuda depende de nuestras guerras civiles y del fomento que han adquirido los ferro-carriles á los caminos.

Dá lectura á algunos datos curiosísimos sobre tributación, de los que resulta que cada individuo, en la provincia de Barcelona, tributa por todos conceptos al Tesoro, tres pesetas y algunas milésimas, mientras que cada habitante de Madrid tributa diez pesetas y milésimas. Yo no quiero—añade—que se aumenten las contribuciones á los catalanes, que me son altamente simpáticos por su laboriosidad é inteligencia; pero si tengo la pretensión de que no se quejen de ser las víctimas del Estado: cuando tributan menos de la tercera parte que nosotros.

Discurriendo ya sobre los artículos del proyecto en concreto, afirma que lo quemás que perjudica á los carbones de Asturias son dos cosas principales: la falta de caminos económicos que enlacen con los otros ferro-carriles y la carestía de jornales.

Cuando estos dos obstáculos desaparezcan con la terminación del ferrocarril del Noroeste, la cuenca carbonífera de Asturias adquirirá su mayor grado de explotación, con y sin ley que le proteja.

Asegura también que si bien la ganadería trashumante ha disminuido, la ganadería estante, que es la verdadera riqueza de un país, que ha crecido notablemente.

El señor marqués de Monistrol rectifica.

El señor ministro de Marina interviene en el debate para alusiones, poniendo de relieve la diferencia que hay entre nuestra marina de hoy y la de 1840, rebatiendo el Consejo del señor marqués de Monistrol sobre que debían quemarse casi todos nuestros buques, porque hay que ir reformando el material de marina aprovechando lo que racionalmente sea aprovechable.

El Sr. Terreros rectifica, declarándose, en resumen libre cambista arcaico, por más que quiera cierta prudencia para acometer las reformas.

El señor marqués de Monistrol rectifica brevemente segunda vez.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete y media.

CONGRESO.

Sesión del día 5 de Junio de 1883.

Abierta á la una y media, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el señor ministro de la Guerra y el de Hacienda.)

El Sr. Leon y Castillo apoya una proposición de ley sobre habilitación del puerto de la isla de Lanzarote (Canarias), y sin debate es tomada en consideración.

El Sr. Dabán apoya otra proposición de ley para que, reformándose el artículo 90 de la de reemplazo del ejército, los militares que se deican al estudio de la Medicina sean destinados á los batallones de depósito (si no entienden muy mal, porque el Sr. Dabán habla muy bajo), á fin de que puedan continuar su carrera y prestar servicio en el cuerpo de sanidad militar.

El señor ministro de la Guerra: No opongo á que se tome en consideración la proposición del Sr. Dabán para

que pase á la comision que se nombre, y se estudie la cuestion detenidamente.

Yo me reservo mi opinion para exponerla en el seno de la misma; pero desearia que me avisaran de lo que hoy piden los alumnos de Medicina mañana lo piden los que pertenecen á Telégrafos y á otros cuerpos auxiliares del ejército que son muchos, y sería imposible concedérselo á todos.

Rectifica el Sr. Dabán, y es tomada en consideracion la proposicion indicada.

El Sr. Dabán vuelve á hacer uso de la palabra para pedir un estado de la existencia del ejército de Cuba y de las ventas y compras hechas en la misma isla de ganado mular y de acémilas.

El señor ministro de la Guerra, despues de algunas observaciones, ofrece remitir estos datos al Congreso.

Jura el cargo de diputado el Sr. Martínez Ubago.

El Sr. Lejongier apoya una proposicion de ley sobre carreteras.

El Sr. Pérez Villanueva apoya otra de la misma clase á nombre y por encargo del Sr. Alonso Castriello.

Ambas fueron tomadas en consideracion.

Orden del dia: Continúa el debate sobre presupuestos.

El Sr. Cos-Gayon consume el tercer turno en contra de la totalidad del dictamen.

Indica que no debe tratarse ya del déficit, porque es una cuestion perjudicial para todos, lo mismo para los que defienden que no lo hay como de los que sostienen que existe.

Examina los principios fundamentales del proyecto del Gobierno comparándolos con el presentado á las Cortes por la comision, y dice que de su estudio se desprende que el Sr. Cuesta no es continuador de sí mismo por haber abandonado por completo su primer pensamiento.

Censura enérgicamente á la situacion por haber abusado del crédito é infringido la ley de contabilidad, por haber mutilado y destrozado el presupuesto de gastos hasta el punto de que se hace necesaria su reorganizacion.

Analiza las partidas de gastos consignadas en los presupuestos generales y extraordinarios, é intenta probar, con relacion á las de 1880-81, que el aumento sobre éstos asciende á 160 millones de pesetas.

¿De dónde van á salir? pregunta. Estas cifras son bastantes para esclarecer la cuestion del déficit y para darme la razon cuando en la pasada legislatura se decía que no podia formarse el presupuesto de 1883-84 si me negabais vuestros votos á las reformas.

Dice que el déficit de 160 millones se convierte en 127 aplicando para ello lo que se destinase á amortizacion y á

obras públicas, á que se contrae el presupuesto extraordinario.

Vuestros planes económicos han fracasado por completo; y en cuanto á la contribucion industrial, habeis sufrido una verdadera y vergonzosa derrota.

Prometisteis aumentar los productos de la contribucion industrial, y han disminuido.

Prometisteis dar mayor elasticidad á la escala, de manera que pudiera dividirse por ocho ó multiplicarse por ocho; y cediendo á la imposicion de los gremios, habeis vuelto, con infraccion de la ley, á la antigua escala, que sólo permite dividir por cuatro ó aumentar hasta una cuarta parte más.

Os propusisteis quitar la intervencion de los gremios, y despues de arbitrariedades sin cuento y de inventar procedimientos contra los sindicatos, habeis tenido que ceder, dejando á la suerte la designacion de los sindicatos.

En cuanto á la contribucion de consumos, no hay que hablar; basta decir que los pueblos están sometidos á la arbitrariedad de los delegados de Hacienda, ante cuya autoridad no hay más que «boca abajo todo el mundo».

Examina despues el orador siete proyectos de ley que han sido presentados al Congreso por el Gobierno, que gravan injusta é imprudentemente al Tesoro, tales como el de reorganizacion del cuerpo de Administracion local, el que concede cesantías á los que quedaron sin empleo por suspension de la ley orgánica del poder judicial y otros que vienen á gravar la Hacienda municipal, y por consiguiente, la Hacienda del Estado, porque ya hace tiempo que la Hacienda municipal sigue la misma suerte que la Hacienda del Estado.

Pregunta la razon de haber pasado al presupuesto extraordinario los 45 millones de pesetas para obras públicas y la subvencion á la empresa de ferrocarriles del Norte.

Relaciona la Deuda flotante con la conversion de las amortizables, y deduce que ha sido mayor la emision que el total de la que se debía amortizar, perjudicando al Tesoro en 1/2 por 100, diferencia del interés entre la Deuda flotante y la convertida.

El señor ministro de Hacienda contesta á los señores Cos-Gayon y Pedregal.

Empieza diciendo que como él no viene á discutir los actos de los ministros anteriores, sino á que se discutan los suyos, no quiere en manera alguna hacer historia, respetando desde luego los actos de todos los demás ministros, lo mismo en el lado favorable que en el adverso.

Entrando en materia, afirma que la cuestion de economías no ha sido un hecho, lo cual consiste—dice—no en

que sean crecidas las sumas totales destinadas á cada departamento, sino en que están mal explicadas; de ahí que constantemente se clame contra servicios desatendidos, y que á cada momento hay necesidad de transferir créditos.

Hace constar, no como cosa nueva, sino como un hecho por todos conocido, que de cuarenta años á esta parte han venido aumentando los gastos.

Declara que nuestra contabilidad no es buena; pero no encuentra motivo para decir que vivimos en un caos, porque la contabilidad existe en idéntica forma que en Francia.

No cree que pueda establecerse la contabilidad inglesa, porque aquí no hay un Banco como el de Inglaterra, que sea cajero y tesorero universal del Estado, y porque en España tenemos loteo, el Estado es industrial y hay otra porcion de organismos que imposibilitan el sistema inglés.

Añade el orador que podrá en la obra del señor Camacho hallarse este ó el otro detalle defectuoso; pero que aún así, hay siempre un hecho fundamental é incontrovertible, á saber: que la conversion general de nuestra Deuda pública es la operacion llevada á cabo con mejores condiciones en España, y esta es la opinion unánime del país.

El señor Cos Gayon: ¿Qué opinion y qué unanimidad es esa?

El señor Cuesta: La unanimidad del país, lo cual no impide que disienta alguna individualidad, y sobre todo, los hipercríticos.

El gran cargo que se le ha dirigido es que emitió mas deuda que la precisa, y esto, lejos de ser un cargo, redundaba en gloria suya. El quiso acabar de una vez para siempre con el sistema de los déficits enormes, cerrando este periodo para abrir desde 1.º de Enero de 1882 otro de liberacion de los presupuestos.

Para esto calculó que se requerian 315 millones. Se equivocó, es verdad, pero, ¿no es acaso para él gloriosa esta equivocacion? ¿Se le puede acusar por que aumentaron tanto los rendimientos de los impuestos y rentas que minoró el déficit considerablemente respecto á sus previsiones?

Digase lo que se quiera, concluye el señor Cuesta, el señor Camacho deja un nombre glorioso asociado á una conversion que honra á España y á un sistema de Administracion encaminado á cerrar el periodo de la Deuda flotante y de los déficits.

Tal sinceridad—dice—tenia el señor Camacho, que no tuvo inconveniente en presentar unos presupuestos desvelados, y despues no sólo resultaron nivelados, sino con superabito.

Por lo que hace al ejercicio actual, dice que hay tambien tal confianza en

que resultará con superabito, que ha habido quien ha propuesto que se incluya como partida dicho sobrante en el ejercicio venidero.

Declara que él se cree continuador de la obra del señor Camacho, que es la de presentar nivelados los presupuestos, y si esto—añade—entendiera que yo no lo podia conseguir, abandonaria desde luego el puesto que ocupo.

Defiende la creacion de los delegados é interventores de Hacienda de las provincias, porque entiende que los servicios que prestan y las funciones que desempeñan son altamente beneficiosas para los intereses generales del país.

Defiende la gestion financiera del señor Camacho en lo que se refiere á las contribuciones industrial y de consumos, sin perjuicio de ciertas reformas, y al empezar á estudiar el presupuesto extraordinario, como le advierte el Presidente que habian pasado las horas de Reglamento, el orador suspende su discurso para hoy, levantándose la sesion.

Eran las cinco y media.

Telegramas.

LONDRES 5.—La Reina de Inglaterra ha conferido la gran cruz de la Orden del Baño á lord Dufferin, embajador de Inglaterra en Constantinopla.

Cámara de los Comunes.—Se aprueba en segunda lectura el proyecto de ley contra la corrupcion electoral.

MOSCOW 5.—En la fiesta celebrada ayer en Sokolniki el Czar vestía el uniforme del regimiento de Preobajenski y la Czarina llevaba un traje con los colores del mismo regimiento.

Los Emperadores fueron objeto de entusiastas aclamaciones.

Por la noche se verificó un gran baile en el Kremlin, que estuvo brillantísimo.

VISNA 5.—La prensa alemana llama la atencion acerca de la situacion moral de algunas capitales, particularmente Berlin, donde los suicidios y las muertes violentas toman proporciones verdaderamente alarmantes, registrando en un solo dia la estadística de Berlin 34 suicidios.

Durante las fiestas populares de Moscú, han perecido aplastadas varias personas en medio de la confusion de las muchedumbres, ávidas de presenciar aquellas.

PARIS 5.—Se cree que no será aprobada por la Cámara la enmienda presentada por un diputado republicano estableciendo un impuesto anual sobre los títulos nobiliarios.

MOSCOW 5.—En una conversacion con varios personajes rusos, el embajador de China ha dicho:

«Las relaciones de Francia con China serian rotas si Francia obrase en el Tonkin sin entenderse antes con el Gobierno del Celeste Imperio.»

El embajador Tseng no cree que la mision del Sr. Tricou, ministro de Francia en Pekin, tenga un resultado satisfactorio.

El Gobierno chino está decidido á reconocer y respetar los tratados de 1862 y 1874; pero si Francia interviene sólo á petición del Emperador de Annam, desentendiendo la soberania de China sobre el Tonkin, tendrá que hacer sacrificios diez veces mayores.

Se cree que al fin se llegará á una inteligencia entre Francia y el Celeste Imperio.

PARIS 5.—Las últimas noticias del Tonkin dan detalles acerca de la emboscada del 19 de Mayo último, en la cual pereció el comandante Riviere.

Dican que fué preciso dejar los muertos sobre el campo de batalla, pero que se pudieron recoger todos los heridos, los cuales fueron conducidos á Hanoi, operándose la retirada en buen orden.

Las comunicaciones están expeditas entre Haiphong y Hanoi, donde llegaron refuerzos, segun se cree, á fines de Mayo.

SAIGON 5.—Las últimas noticias de Tonkin son más satisfactorias.

En Hanoi no ocurre novedad. El enemigo ha atacado á Nomdinh, para donde ha salido una columna francesa. Se cree que llegará á tiempo para socorrer aquella plaza.

Estas noticias son de origen oficial. BERLIN 6.—Ha sido sancionado el tratado de comercio entre Alemania é Italia, despues de aprobado sin enmienda alguna por el Parlamento.

Segun despachos de San Petersburgo, está ya en explotacion la importante vía férrea de Batoum á Samtredi.

PARIS 6.—Ayer se desbocaron, en los Campos Eliseos, los caballos del coche que conducía á la señora de Kern, esposa del ministro de la República Helvética en Paris.

El carruaje volcó, recibiendo dicha señora graves contusiones.

LONDRES 6.—Procedente de Moscú, ha llegado á esta capital Tseng, embajador de China.

Mañana conferenciará con el Gobierno.

La prensa oficiosa de Londres insiste en que Inglaterra, lejos de alentar una disidencia entre China y Francia, como se ha indicado en París, desea vivamente impedir una ruptura entre dichas potencias.

El Sr. Roseberry, subsecretario del ministerio del Interior, ha presentado su dimision.

Para sustituirle será nombrado un individuo de la Cámara de los Comunes.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 3 de Junio.—Carne de vaca de 1'80 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'80 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'50 á 5'00 pesetas.

Idem de cordero, de 1'60 á 1'80 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'10 á 2'20 pesetas.

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 á 4'00 pesetas.

Pan de 0'42 á 0'50 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'66 á 0'80 pesetas.

Judías, de 0'66 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'54 á 0'74 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'20 á 0'22 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'18 á 0'25 el kilogramo.

Aceite, de 1'00 á 1'20 pesetas el litro y de 10'00 á 11'00 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio) á 20'01 pesetas el hectolitro.

Valencia 4 de Junio.—Aguardientes: Pocas existencias en plaza; el consumo es muy reducido, y continúan los precios siguientes:

Aleman de primera á 32 1/2 rs.; anisado de 30 grados á 32; de 25 grados á 30; de 20 grados á 22; de 18 grados á 20.

Cebada: Sigue á los precios de 28 y 29 rs fanega, segun clase.

Habas: Sin existencias en plaza.

Habichuelas: Del Pinet á 27 3/4, 28 y 28 1/4 rs. peso de siete arrobas y ocho libras.

Extranjeras llamadas Ibrailas á 17 3/4 reales barchilla.

Harinas: Los precios han experimentado una ligera baja, habiendo sido los siguientes:

Primera flor candeal á 22 1/2 rs. arroba la bala de 92 kilogramos, ó sean ocho arrobas castellanas.

Segunda á 21 1/4; tercera á 16 1/2; reposito á 10; entera candeal á 21 1/2; trigo fuerte á 19 1/2.

Barril de harina de primera flor (8 arrobas) á bordo, Grao, á 193 rs. uno.

Harina de arroz: De primera á 19 reales arroba de 12'78 kilos; de segunda á 18 1/2.

Hiedros: A 18 rs. barchilla; escasean.

Maíz: Blanco de 10 á 10 1/2 reales barchilla; amarillo de esta huerta á 11 1/2; extranjero á 10 3/4.

Demandas encalmadas.

Salvado: Se cotiza á los precios siguientes:

Salvado florete á 4 rs. barchilla.

Trigos: Encalmados los precios por las muchas existencias que hay de la parte de Orán y manchegos.

Candeal extra manchego de 114 á 115 reales hectolitro; de segunda y tercera de 112 á 114; extra de Orán de 113 á 114; de segunda y tercera de 111 á 113; trigos de esta huerta de 110 á 112; extranjeros, Bombay fuerte, de 108 á 110.

Jeja blanca manchega de 108 á 110; roja de 100 á 103.

Vinos: Los de Requena se venden á 20 reales arroba, con pocas operaciones por falta de existencia.

Los de Utiel de 20 á 22 rs. arroba.

En este pueblo quedan clases muy superiores, y sus tenedores pretenden precios más elevados.

En el valle de Albaida pocas operaciones por la escasez que en la actualidad se nota.

De Sagunto, Chiva y Llano de Cuarte, sin grandes existencias, se cotiza de 12 á 15 rs. cántaro, segun clase.

Cotizamos á bordo Valencia para Francia:

Vino tinto superior de 15' de 33 á 35 francos; mediano de 15' de 25 á 27; llamados pequeños de 14' á 15' de 19 á 21.

A isla de Cuba, de 34 á 36 duros pipa.

Para Rio de la Plata, de 39 á 42 duros, segun marcas.

Zaragoza 3 de Junio.—Los precios corrientes de la semana que finaa hoy son como sigue:

Trigo catañan de 25 62 á 26'18 pesetas hectolitro; hembrilla de 25 39 á 24 68; huerta de 21'13 á 22'28; centeno de 17'35 á 17 83.

Granos: Cebada de 14'44 á 14'98 pesetas; maíz hembrilla de 16 á 17; comun de 16 á 17; habas á 17'12.

Harinas: Primera de 30 á 45 pesetas los 100 kilos; segunda de 36 á 39; tercera de 30 á 33; remolido de 20'50 á 25.

Despojos: Cabezuela á 6'25 pesetas hectolitro; menudillo á 3'75; salvado de 3'50 á 3'75; tástara de 3'50 á 3'75.

Alba de Tormes (Salamanca) 3 de

Junio.—Hasta la fecha vamos librando de los continuos nublados que tenemos diariamente; no se sabe que hayan ocasionado daños en los pueblos de este partido.

Las operaciones encalmadas, y con tendencia á la baja los cereales, que se cotizan:

Trigo comun á 40 rs. fanega; centeno á 26; cebada á 25'50; alubias á 70; garbanzos superiores á 120.

Villalon (Valladolid) 4 de Junio.—Los precios del mercado son los siguientes:

Trigo á 44 1/2 rs. las 94 libras; cebada á 30 rs. fanega.

Queso á 36 rs. arroba.

Albacete 4 de Junio.—Geja á 55 reales fanega; trigo blanco ó candeal á 58; rojo á 59; centeno á 39; cebada á 30; avena á 20.

Patatas á 7 rs. arroba.

Garbanzos gruesos á 46 rs. arroba; medianos á 36.

Alubias ó judías á 22 rs. arroba; arroz de primera á 26; de segunda á 25; de tercera á 24.

Vino tinto del año á 11 rs. arroba.

Aguardiente anisado á 40.

Petróleo á 80 rs. caja.

Cádiz... par

Cartag... par

Castellon... par

Ciudad-R... par

Córdoba... 1/8

Coruña... 1/8

Cuenca... par

Ferrol... 1/4

Gersna... par

Gijon... par

Granada... 1/4

Guadalaj... par

Haro... 1/8

Huelva... 1/8

Huesca... 1/4

Jaen... par

J. de la F... par

Leon... par

Lerida... par

Linares... 1/8

Logroño... par

Lorca... par

Lugo... par

Malaga... 1/8

Múrcia... 1/4

Orense... par

Oviedo... 1/4

Palencia... 1/8

P. de M... par

regular; de 43 á 45 rs. fanega, segun clases; alaga de 44 á 47; centeno á 34; cebada á 31; avena á 21; yeros á 43.

Harina de primera á 16 1/2 rs. arroba; de segunda á 16; de tercera á 15.

Tendencia del mercado: flojedad. Compras: regulares. Tiempo: bueno.

Estado de los campos: buenos.

regular; de 43 á 45 rs. fanega, segun clases; alaga de 44 á 47; centeno á 34; cebada á 31; avena á 21; yeros á 43.

Harina de primera á 16 1/2 rs. arroba; de segunda á 16; de tercera á 15.

Tendencia del mercado: flojedad. Compras: regulares. Tiempo: bueno.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

Estado de los campos: buenos.

